



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00454834- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Gisela Constantino, DNI 33.085.812, en la cual solicita prórroga para la presentación del Informe de Trabajo Final de Integración de la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo, titulado "Violencia Interpersonal en Adolescentes durante la etapa de noviazgo en la Ciudad de Río Cuarto: Violencia de Género", y;

CONSIDERANDO:

Que en los Arts. 30 y 39 del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo se establecen los requisitos de la solicitud de Prórroga para la entrega del Trabajo Final de Integración, y;

Que dicho pedido es requerido para la conclusión del Trabajo Final de Integración como Instancia evaluativa final de la mencionada carrera, y;

Que el Proyecto de Trabajo Final de Integración mencionado fue aprobado con fecha 24/08/2021 mediante RD N° 708/2021, y;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por la Directora del Trabajo Final de Integración, Dra. Griselda Cardozo, y por el Comité Académico de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la estudiante María Gisela Constantino, DNI 33.085.812, prórroga ordinaria a partir del día 24 de Febrero de 2022 y hasta el 03 de Julio de 2023 para la presentación y defensa del Trabajo Final de Integración titulado “Violencia Interpersonal en Adolescentes durante la etapa de noviazgo en la Ciudad de Río Cuarto: Violencia de Género” en la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO. 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

AA